



Radicado: 50 400 40 89 001 2020 00054 00
Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: JUAN CAMILO GARCIA RODRÍGUEZ
Demandado: LUIS FRANCISCO RAMIREZ

INFORME SECRETARIAL: Lejanías, Meta, hoy primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022). **Al Despacho de la señora Juez** el presente asunto, comunicándole que el abogado de la parte demandante allegó copia de respuesta por parte del Ministerio de Salud al derecho de petición dirigido a ese Ministerio, por medio del cual le fue solicitada información relacionada con el lugar de domicilio del señor LUIS FRANCISCO RAMIREZ y que la citada entidad manifestó que la información solicitada tiene reserva legal y solo puede ser entregada por orden de autoridad competente. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lejanías, Meta, primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el Informe Secretarial que antecede y de acuerdo con la respuesta proferida por el Ministerio de Salud, por Secretaría ofíciase a la citada Entidad con el fin de que suministren con destino al presente proceso, la dirección física o electrónica que tenga en su base de datos, del señor LUIS FRANCISCO RAMÍREZ, con el fin de ser aportada al presente proceso y que permita garantizar el ejercicio del derecho de contradicción y defensa y evitar posibles nulidades.

NOTIFÍQUESE

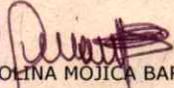
YOHANA CAROLINA GUEVARA-TOLOSA
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LEJANÍAS, META.

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

53 del 02 DE NOVIEMBRE DE 2022


LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS
Secretaria